

<p>agencia de extensión agraria de Jerez de la Frontera. (PD. 1029/89). 3.976</p> <p>Resolución de 1 de agosto de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agrario, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FG89000013) (Res. P-85/89). 3.977</p> <p>Resolución de 1 de agosto de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agrario, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FG89000009) (Res. P-86/89). 3.977</p> <p>Resolución de 1 de agosto de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (4.89.040) (Res. P-87/89). 3.977</p> <p>Resolución de 1 de agosto de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FH89000007) (Res. P-88/89). 3.977</p> <p>Resolución de 2 de agosto de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (4.88.050) (Res. P-89/89). 3.977</p>	<p>DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA</p> <p>Anuncio de subasta para la contratación de las obras de Foro Iberoamericano en La Rábida, 3ª fase (PP. 926/89). 3.977</p> <p>AYUNTAMIENTO DE BRENES (SEVILLA)</p> <p>Anuncio de contratación de obras (PP. 896/89). 3.978</p> <p>AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)</p> <p>Anuncio (PP. 931/89). 3.979</p> <p>AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO (CORDOBA)</p> <p>Anuncio (PP. 962/89). 3.979</p> <p>AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO</p> <p>Anuncio de concurso (PP. 1022/89). 3.979</p> <p>Anuncio de concurso (PP. 1023/89). 3.980</p> <p>Anuncio de concurso (PP. 1024/89). 3.981</p> <p>Anuncio de concurso (PP. 1025/89). 3.981</p>
---	--

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

<p>Resolución de 16 de junio de 1989, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre autorización administrativo de instalación de un turbo generador de 15 MW en la fábrica de Huelva de Fertilizantes Españoles SA (9350/AT). (PP. 774/89). 3.982</p> <p>Resolución de 20 de junio de 1989, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de permiso de investigación minera (PP. 925/89). 3.982</p> <p>Resolución de 20 de julio de 1989, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de permiso de investigación minera (PP. 924/89). 3.982</p>	
---	--

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

<p>Resolución de 28 de julio de 1989, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación (JA-4-AL-142). 3.982</p>	
---	--

INSTITUTO DE BACHILLERATO VICENTE ESPINEL (MALAGA)

<p>Anuncio sobre extrovío de título (PP. 1006/89). 3.989</p> <p>SDAD. COOP. AND. AS-SARAF</p> <p>Anuncio de disolución (PP. 1021/89). 3.989</p> <p>SDAD. COOP. AND. DAHLIA</p> <p>Anuncio de fusión (PP. 1033/89). 3.989</p> <p>SDAD. COOP. AND. EUROFLOR</p> <p>Anuncio (PP. 1034/89). 3.989</p> <p>SDAD. COOP. AND. LIMINIUM</p> <p>Anuncio (PP. 1035/89). 3.989</p> <p>SDAD. COOP. AND. MATHIOLA</p> <p>Anuncio (PP. 1036/89). 3.989</p>	
--	--

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 4 de agosto de 1989, por la que se aprueba el Plan de obras de la comarca de interés general de la Comunidad Autónoma de mejor de regadíos del Andarax, subzona del Bajo Andarax.

Por Decreto 21/1988 de 3 de febrero, se declaró de interés general de la Comunidad Autónoma la mejora de los regadíos de la Comarca del Andarax (Almería). Conforme previene el art. 3º del citado texto, el Instituto Andaluz de Reforma Agraria ha redactado el correspondiente Plan de Obras, precediendo ahora, y de acuerdo con el art.137.2 del reglamento de ejecución de la Ley de Reforma Agraria, aprobado por Decreto 402/1986 de 30 de diciembre, la aprobación del mismo por esta Consejería.

En su virtud, y a propuesta del Instituto Andaluz de Reforma Agraria,

DISPONGO:

Primera. Se aprueba el Plan de Obras para lo mejora de regadíos de la Comarca de Andarax (Almería), subzona del Bajo Andarax. La descripción de las obras según sus distintas clasificaciones aparecen enumeradas en el anejo a esta Orden.

Segundo. 1. Los caminos, de acuerdo con la clasificación como Obras de Interés General contenido en el Decreto 21/1988, de 3 de febrero, serán ejecutadas y financiadas íntegramente por la Comunidad Autónoma.

2. Las Obras destinadas a la mejora de los regadíos tales como captación e impulsión de aguas, sondeos, redes de distribución de aguas, adecuación de boqueras en el río Andarax, conforme a su clasificación mediante el citado Decreto como Obras de Interés Común, serán proyectadas y ejecutadas por el Instituto Andaluz de Reforma Agraria directamente, debiendo reintegrar los beneficiarios el sesenta por ciento de las inversiones, o por los propios beneficiarios, si reúnen los requisitos establecidos por la Orden de esta Consejería de 20 de Mayo de 1987 (BOJA núm. 48 de 5 de junio), y se acogen a lo en ella dispuesto, en cuyo caso gozarán de una subvención del cuarenta por ciento del total presupuestado por el proyecto.

3. La instalación de riego localizado, como Obra de Interés Privado, será ejecutada por los propios agricultores con sujeción a proyectos aprobados por el Instituto Andaluz de Reforma Agraria y gozarán de una subvención del treinta por ciento.

Tercero. Por la Presidencia del Instituto Andaluz de Reforma Agraria se dictarán las normas pertinentes para el desarrollo de la presente Orden.

Sevilla, 4 de agosto de 1989

MIGUEL MANAUTÉ HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ANEJO

OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN

RED VIARIA			
T. MUNICIPAL	DENOMINACION DEL CAMINO	LONGITUD M.L.	CLASIFICACION DE LAS OBRAS
ALMERIA	A-1	1.400	Interés General
	A-2	1.800	" "
	A-3	2.400	" "
	A-4	1.925	" "
	A-5	3.800	" "
	A-6	1.750	" "
	A-7	1.625	" "
	A-8	1.500	" "
	A-9	800	" "
	A-10	1.000	" "
	A-11	1.500	" "
	A-12	950	" "
	A-13	1.250	" "
	A-14	700	" "
	A-15	1.200	" "
	A-16	1.100	" "
	A-17	1.150	" "
	A-18	1.500	" "
	A-19	1.800	" "
	A-20	1.225	" "
	A-21	3.340	" "
	A-22	1.100	" "
	A-23	825	" "
	A-24	380	" "
	A-25	2.000	" "
	Total	38.020	
BENAHADUX	B-1	475	Interés General
	B-2	700	" "
	B-3	1.000	" "
	Total	2.175	
GADOR	G-1	1.700	" "
	G-2	460	" "
	Total	2.160	
HUERCAL	H-1	1.600	" "
PECHINA	P-1	1.600	" "
	P-2	350	" "
	Total	1.950	
RIOJA	R-1	420	" "
SANTA FE	S-1	1.980	" "
VIATOR	V-1	1.020	" "
	V-2	1.860	" "
	Total	2.880	
INTERCONEXION NUEVOS SONDEOS	NS-1	1.000	" "
TOTAL RED VIARIA		52.185	

INFRAESTRUCTURA DE RIEGO

TIPO DE OBRA	UNIDADES FISICAS	CLASIFICACION DE OBRAS
CAPTACION E IMPULSION DE AGUAS		
Primera fase de las obras		
Captación de aguas	-Dep. regulador de 9.753 m3.	Interés Común.
Primera impulsión	-5.576 ml. de tubería de 600 mm. de diámetro.	" "
	-Estación de filtrado	" "
	-Estación elevadora	" "
	-Centro de transformación	" "
	-Centro de ozonización	" "
	-Centro control y distribución	" "
	-Almacén	" "
	-Depósito regulador 100.058 M3.	" "
	-Camino acceso a urbanización	" "
	-Línea A.T. y B.T.	" "
Segunda fase de las obras		
Sifón para cruzar el río Andarax.	-6.606 ml. de tubería de 700 mm. de diámetro.	" "
	-Sifón de 700 mm. de diámetro.	" "
	-Depósito regulador 6.814 m3.	" "
	-Depósito regulador 9.916 m3.	" "
Tercera fase de las obras		
Segunda impulsión	-8.195 ml. de tubería de 400 mm. de diámetro.	" "
	-Centro de transformación	" "
	-Estación elevadora	" "
	-Depósito regulador 8.892 m3.	" "
	-Camino de acceso	" "
	-Línea en A.T. y B.T.	" "
Sondeos		
	-Dos sondeos de 60 l/s.	" "
	-Electrificación sondeos	" "
	-Depósito regulador 10.000 m3.	" "

RED DE DISTRIBUCION DEL AGUA

SECTOR DE RIEGO	SUPERFICIE HAS.	TUBERIAS ML.	CLASIFICACION DE OBRAS
Sector I	394	20.760	Interés común
Sector II	470	25.660	" "
Sector III	325	21.830	" "
Sector IV	900	48.760	" "
Sector V	1.100	36.170	" "
Total	3.189	153.180	

ADECUACION DE BOQUERAS

Nº BOQUERAS	CLASIFICACION DE OBRAS
Adecuación boqueras en el río Andarax.	25 Interés común.

PLAZOS DE REDACCION DE PROYECTOS Y DE EJECUCION DE LAS OBRAS

(Plazos en trimestres a partir de la aprobación del Plan)

OBRA	REDACCION PROYECTOS	EJECUCION DE LAS OBRAS
-Red viaria.	2º	3º a 9º.
-Primera fase de las obras de impulsión.	1º	3º a 8º
-Segunda fase de las obras de impulsión.	1º	7º a 10º
-Tercera fase de las obras de impulsión.	1º	9º a 13º
-Sondeos.	1º	3º a 7º
-Red de distribución del agua.	6º	9º a 17º
-Adecuación boqueras.	2º	4º a 8º

ORDEN de 14 de agosto de 1989, por la que se declara la presencia de Peste Equina en el término municipal de San Roque, provincia de Cádiz, y se adoptan medidas para su erradicación.

Confirmada la presencia de un foco de Peste Equina en el término de San Roque, provincia de Cádiz, y de acuerdo con las competencias asumidas por los artículos 18.1.4º y 20.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía en materia de sanidad, el Real Decreto 3490/1981, de 29 de diciembre sobre transferencias en materia de sanidad animal y el Real Decreto 959/1986 de 25 de abril, por el que se establece la lista de enfermedades de animales de declaración obligatoria, y en uso de las facultades que tengo conferidas:

ORDENO:

Artículo 1º. Se declara la inmovilización de las especies receptibles a la Peste Equina dentro de la zona de seguridad definida en el Anexo I de la presente Orden, quedando prohibidas las concentraciones de ganado equino, tales como ferias, concursos, y otras análogas.

Artículo 2º. Dentro de esta zona se define como zona afectada